M2. CAPA DE APOYO DE LA ESCOLLERA DE ENCAUZAMIENTO

1. DEFINICION Y ALCANCE

Se define como el conjunto formado por una primera capa de material granular seleccionado procedente de cantera con un espesor mínimo de 20 centímetros, sobre la que se apoya una capa filtro conformada por una lámina geotextil de 80 N/cm como mínimo, con su correspondiente capa de protección de 15 centímetros de material granular seleccionado procedente de cantera.

2. MATERIALES

Los materiales que se utilicen deben cumplir los requisitos que para el material seleccionado se especifican en el artículo 330.3.1. del PG-3 y en el Artículo 281 del Capítulo II del presente Pliego para los geotextiles.

El material seleccionado procedente de cantera cumplirá además lo que para él se especifica en el presente Pliego para la unidad: "M3. Formación de explanada mejorada con material seleccionado procedente de cantera".

El geotextil a utilizar será de tipo "no tejido", estará unido térmicamente y tendrá la resistencia indicada en los Planos o fijado por el Director de la Obra, que en ningún caso podrá ser inferior a 80 N/cm.

3. EJECUCION DE LAS OBRAS

La utilización de esta capa de apoyo de la escollera de encauzamiento estará justificada siempre que conste en los Planos del Proyecto o lo ordene el Director de las Obras, una vez que se haya comprobado que el terreno natural de apoyo no reúne las condiciones adecuadas para las funciones de estabilidad, permeabilidad y capacidad portante.

Se colocará una primera capa de material granular "seleccionado procedente de cantera" de veinte (20) centímetros de espesor, que se regirá según lo especificado en la unidad de este Pliego: M3. Formación de explanada mejorada con material "seleccionado" procedente de cantera.

Posteriormente se dispondrá una lámina geotextil de la resistencia indicada en los Planos o fijada por el Director de la Obra, que en ningún caso será inferior a 80 N/cm, sobre la que se dispondrá una capa de protección base de material granular "seleccionado procedente de cantera", similar a la anterior, pero con quince (15) centímetros de espesor y que de igual forma se regirá por lo especificado en la misma unidad mencionada.

5. MEDICION Y ABONO

Las obras de la capa de preparación de la superficie para el apoyo de la escollera de encauzamiento se medirán por metros cuadrados (m^2) realmente colocados, considerándose incluidas dentro de esta unidad las dos capas referidas de material granular seleccionado procedente de cantera y el manto geotextil, ya que el abono de las operaciones de preparación y reperfilado de la superficie de apoyo, derivación del cauce y bombeo, está incluido dentro de la unidad: "T. Escollera para protección de taludes y solera del cauce en canalizaciones".

Se abonará de acuerdo con el precio correspondiente del Cuadro de Precios Nº 1, en el que están incluidos todos los gastos para poder colocar la citada capa en las condiciones señaladas en el presente Pliego.